

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 26 de Septiembre de 2013.
CUDAP. 0048920/2013.

VISTO

Las Resoluciones del HCD N° 217/08, del HCS N° 413/08 y del ME N° 991/09, que aprueban el Texto Ordenado del Plan de Estudios 2004, la Resolución del HCD N° 08/86 que establece la grilla de valoración de actividades para acreditar el espacio curricular Formación Integral, y la Resolución del HCD N° 197/10 que designa a los integrantes de la Comisión de análisis y evaluación.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Evaluación de la Formación Integral ha analizado los antecedentes presentados por los estudiantes para la acreditación del citado espacio curricular.

Que la mencionada Comisión propone la acreditación correspondiente.
Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar en las respectivas historia académica de los estudiantes que se detallan a continuación el módulo de *Formación Integral* (2 créditos).

Apellido y Nombre	Matrícula	Condición
TURTURICI, Lucas Gastón	32777279	Aprobado
PUSSETTO, Mirko Santiago	35283819	Aprobado
SANCHEZ, Gabriel Ignacio	200414202	Aprobado
LORENZATI, Agostina	35894123	Aprobado
AMORENA, José Ignacio	30805775	Aprobado
LOSER, Santiago	33881665	Aprobado
DI NOTO, Guillermo César	34970355	Aprobado

ARTÍCULO 2º: Por Decanato pase al Sector de Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 738
E.D./

